

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2/2021 PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN PRENSA Y COMUNICACIÓN TURNO LIBRE.

Puntuaciones Provisionales fase de concurso.

Reunido el Órgano Técnico de Selección ha acordado, de conformidad con la base 9.3 de la Convocatoria 2/2021, hacer pública la lista provisional de personas aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, desglosada en los distintos apartados del baremo.

En relación con dicha baremación se han adoptado los siguientes acuerdos:

- A) Según lo establecido en el apartado a), *Experiencia profesional*, punto 1.5 del Anexo III de la convocatoria:
 - No se ha valorado a los aspirantes Ismael Marco Carrillo y José David Marco Lozano, el desempeño de puestos de trabajo en el sector privado encuadrados en grupos de cotización diferentes al correspondiente a la categoría de las plazas convocadas, grupo de cotización 1, Ingenieros y Licenciados.
 - Al aspirante José David Marco Lozano, no se ha valorado la experiencia profesional alegada en el sector privado, correspondiente al Grupo de cotización 1, al no haber aportado el contrato de trabajo en el que se especifique la categoría del puesto de trabajo desempeñado.

- B) Según lo establecido en el apartado a), *Experiencia profesional*, punto 1.6 del Anexo III de la convocatoria:
 - No se ha valorado al aspirante José David Marco Lozano la experiencia alegada como profesional autónomo, al no haber aportado Licencia Fiscal o IAE donde se acrediten el o los epígrafes correspondientes a la categoría laboral convocada.

- C) Según lo establecido en el apartado b), *Formación*, punto 2, Idiomas comunitarios, del anexo III de la convocatoria:
 - No se ha valorado al aspirante Ismael Marco Carrillo el conocimiento de lengua no oficial de la Unión Europea.
 - No se ha valorado al aspirante José David Marco Lozano el idioma comunitario alegado, dado que no se ha aportado título, diploma o certificado expedido por escuela oficial de idiomas, universidad española que siga el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior, así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana.

- D) Según lo establecido en el apartado b), *Formación*, punto 4, Formación Complementaria del anexo III de la convocatoria:
 - A los aspirantes Ismael Marco Carrillo y José David Marco Lozano no se le han valorado los cursos o certificaciones en los que no se ha acreditado que han sido convocados u homologados por cualquier centro u organismo público de formación.

De acuerdo con lo previsto en la base 9.3 de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación, a través del portal <https://innoavi.es/trabaja-con-nosotros/>

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

PUNTUACIONES PROVISIONALES FASE DE CONCURSO

Nombre	Apellidos	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL			VALENCIANO	IDIOMAS C.	TITULACIÓN	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				TOTAL
			1	2	3				15 hra o +	25 hras o +	50 hras o +	100 hras o +	
Francisco	Alvarez Sanchez	*****900L	15,02		19,05	4		1	0,25	0,8	1,2	1,75	39
Ismael	Marco Carrillo	*****010F		2,4	3,36	4	1,07	1,5	0,25		0,3	0,25	13,13
José David	Marco Lozano	*****745L			0	1							1